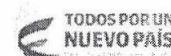




HOSPITAL
MILITAR
CENTRAL



"Salud - Calidad - Humanización"

26 DEC 2016

Bogotá, D.C.,

No. **38236** DIGE-OCIN

Señor Mayor General (RA)
Luis Eduardo Pérez Arango
Director General
Gn.

Asunto: Informe Inventario Almacén Bienes de Consumo

En cumplimiento de la Ley 87/93, el rol de realizar evaluación y seguimiento y acompañar y asesorar establecido en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto Único Reglamentario 1083/15 y el Plan Acción de la Oficina de Control Interno 2016, a continuación me permito presentar el informe de la prueba selectiva y del inventario total de fin de vigencia, efectuado en el Almacén Bienes de Consumo el pasado 07 de diciembre/16, de acuerdo con el Instructivo No. 30104 DIGE/SUAD/UCLB/GBAC-ALMAC del 12 de octubre/16, así:

1. Prueba Selectiva

Con el fin de dar cumplimiento a las Normas Internacionales de Auditoria y determinar los elementos apropiados sujetos a verificar durante la prueba selectiva, de tal forma que se pudiera cumplir con el objetivo de que aunque no se revisen el 100% de los bienes que integran el inventario, si se pueda identificar si existen desviaciones, falta de control, información errónea y extraer conclusiones con altos niveles de confianza sobre la administración y custodia de los inventarios; los lineamientos utilizados para realizar la selección de la muestra fue la estratificación en donde el universo se dividió en sub-universos en grupos de valores, eligiendo los que en su valor total tenían costo de \$150.800 hasta \$ 4'777.527.

De acuerdo al archivo generado al inicio del conteo total del inventario del Almacén, éste consta de 347 ítems por valor de \$ 583'874.398,65, tomando como muestra 77 ítems, el 20% con un valor de \$ 43'212.956, es decir el 74% del valor total del inventario.

Realizado el conteo de la selectiva se evidencia que no se presentaron faltantes ni sobrantes.

2. Inventario Total

La actividad inició a las 07:30 horas, la Jefe del Área de Almacenes realizó la reunión de apertura donde se dieron las instrucciones de cómo debía realizarse el inventario, teniendo en cuenta que para la vigencia el procedimiento a utilizar es colocar en el primer conteo distintivo de color dorado, sin embargo durante el conteo no hubo suficiente material por lo que se tuvo que utilizar el color rosado fluorescente, y en el segundo conteo de color rojo; efectuado el análisis del cumplimiento del Procedimiento se observa que:

2.1. Los elementos se encontraban debidamente clasificados e identificados con números, códigos y nombres tanto en la bodega como en el Almacén 1.

2.2. Se imprimen dos listas de conteo identificadas cada una para el primer y segundo, en donde se describe el código, nombre del producto, la unidad de medida, dos casillas para fecha de vencimiento si aplica, la localización y la

"Salud - Calidad - Humanización"

cantidad física; sin embargo se observó que en el listado del segundo conteo no se deja una columna para realizar el tercero, en caso de presentarse la necesidad.

2.4 El primer conteo se realiza por parejas, luego se intercambian para el segundo.

2.5 Se levanta acta de inicio, dejando constancia de la programación para el conteo identificando agrupaciones y responsables del mismo.

2.6 Del análisis de la información entregada del conteo total de los bienes, se pudo establecer que no existe sobrantes ni faltantes.

2.7. De acuerdo con el kardex detallado se pudo observar que aún permanecen algunos de los bienes que no tuvieron rotación durante la presente vigencia correspondiente a la dotación para el personal de planta de acuerdo con la Ley 70 de 1998, situación que fue puesta en conocimiento a la Subdirección Administrativa y a la Unidad de Talento Humano mediante oficios No. 28058 y 28059 DUAD-UCLBA-ALMA del 21 de septiembre/16 y 31444 SUAD-UCLBA-ALMA del 25 de octubre sin que a la fecha se haya tomado acciones.

CONCLUSIÓN

Se observa un adecuado uso y actualización del Sistema de Información y de la administración de los inventarios; sin embargo existen bienes sin rotación.

RECOMENDACIONES

Realizar seguimientos periódicos de los movimientos del inventario con el fin de identificar bienes que tengan baja rotación y dentro de su competencia, requerir a las Áreas responsables para que hagan uso de los mismos evitando que pueda configurarse un detrimento patrimonial.

Atentamente,



Gladys Consuelo Céspedes Martínez
Jefe Oficina del Sector Defensa
Oficina Control Interno

Copia: Subdirección de Administrativa (vía correo electrónico)

Proyectó: PD Lizeth Andrea Carreño Rojas

"Salud - Calidad - Humanización"